

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO- NAFAR LANSARE

**ACTA Nº 1 – APERTURA DE LA “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”
(SOBRE A) y DE LA “PROPUESTA DE CRITERIOS CUALITATIVOS” (SOBRE B).**

Siendo las 12:30 horas del día 29 de diciembre de 2022, se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación en las dependencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, o de forma telemática, para examinar la documentación administrativa (Sobre A) presentada por las personas licitadoras, y, en su caso, proceder a la apertura de la “*Propuesta de criterios cualitativos*” (Sobre B), conforme a lo dispuesto en la cláusula 14ª de las Condiciones Particulares del Pliego regulador del contrato.

Se inicia la sesión 1 procediendo a la apertura de la **documentación administrativa (Sobre A)** presentada por las entidades licitadoras, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14ª de las Condiciones Particulares del Pliego regulador del contrato.

Las entidades presentadas y la fecha de presentación de las propuestas son las siguientes:

1. IRANZU VELASCO ECHEVERRIA. Presenta el 19/12/2022.
2. MACARENA PÉREZ DE ALBENIZ BERGASA. Presenta el 28/12/2022.
3. SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA S.L. Presenta el 20/12/2022.
4. C DE COMUNICACIÓN SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA. Presenta el 22/12/2022.
5. DOÑA REMEDIOS COMUNICACIÓN S.L. Presenta el 23/12/2022.
6. BRANDOK COMUNICACIÓN S.L. Presenta el 27/12/2022.
7. FITFOXCOLME S.L. Presenta el 27/12/2022.
8. ROOM 116 MARKETING DIGITAL S.L. Presenta el 28/12/2022.

9. NEXO DISEÑO Y COMUNICACIÓN S.L. Presenta el 28/12/2022.

Examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos de participación aportada por las entidades licitadoras, se concluye que la misma resulta conforme con la exigida en el Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir a todas ellas, y, de conformidad con lo previsto en la cláusula 14.2 de las Condiciones Particulares del Pliego regulador, proceder a la apertura de la “*Propuesta de criterios cualitativos*” (Sobre B).

3. Apertura de la “***Propuesta de criterios cualitativos***” (Sobre B).

Una vez abierta la documentación técnica aportada por las entidades licitadoras, de conformidad con lo previsto en los artículos 51 y 97 de la LFCP y 14.2 de las Condiciones particulares del Pliego regulador, visto que las propuestas técnicas presentadas deben ser examinadas y valoradas por la Presidenta y vocales técnicas que la integran, previo a su evaluación por la Mesa, ésta acuerda, por unanimidad, no proceder a la valoración de los criterios cualitativos hasta que se examinen las proposiciones técnicas de las personas licitadoras. En cuanto a la documentación aportada correspondiente al modelo práctico de desarrollo del servicio, los pliegos establecen que se debía presentar indicando el enlace a una url en la que descargar gratuitamente el contenido. Sin embargo, la mayoría de las propuestas han incluido el ejemplo práctico en la propuesta teórica, no en un documento diferente. Se descarga y guarda todo el contenido de las webs facilitadas, realizando pantallazos de aquellos ejemplos que no tienen descarga. De esta forma, todos los ejemplos prácticos están descargados el mismo día, garantizando que ninguna entidad licitadora puede modificar su oferta con posterioridad. Se analizará la diversidad de fórmulas de presentación del modelo práctico.

Consecuentemente, los proyectos presentados por las entidades licitadoras son entregados a las personas de la mesa de contratación que van a valorar para la emisión del correspondiente informe técnico.

Por ello, se acuerda y, por el presente acto, se convoca a una nueva sesión de la Mesa para acordar la valoración de las ofertas técnicas el día 10 de enero de 2023, a las 8:30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 13:30 horas del día 29 de diciembre de 2022, levantándose la presente Acta que firman todas las personas presentes en prueba de conformidad.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
ASISTENCIA Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SNE-NL

Ana Arteaga Martínez

LA JEFA DE SECCIÓN DE
COMUNICACIÓN, MEJORA Y
COORDINACIÓN DE PROCESOS

Elena Asiain Barrena

COORDINADORA DEL
PROYECTO FORLAN

Amaya Bengochea Carpena

LA INTERVENTORA DELEGADA
EN EL SNE-NL

María del Mar Ollo Ros

VOCAL-SECRETARIO
TAP (Rama Jurídica)

Iñigo Aliaga Moreno